



Nº de expediente: 008100-000029-24

Fecha: 14.08.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ABORDAR CUESTIONES RELATIVAS AL NUEVO ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE (EPD) EN ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PLAN DE ACTIVIDADES
Interesado:	ISEF
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Apartamento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Fecha Ingreso:	
Fecha Egreso:	
Instituto:	
País:	Uruguay
Título:	
Tipo de Reválida:	Título

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000029-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/08/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 14 de Agosto de 2024.

Se adjunta nota.

Pasa a Secretaría de Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 14/08/2024 15:05:05.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota solicitud grupo de trabajo.pdf	653 KB	14/08/2024 13:12:45

Montevideo, 13 de agosto de 2024

Sra. Directora del Instituto Superior de Educación Física
Dra. Mariana Sarni
Presente

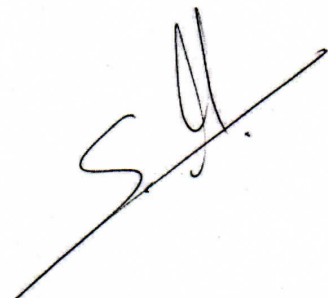
El Nuevo Estatuto del personal Docente (EPD) aprobado en el año 2021, viene implementándose en toda la Universidad de la República y en particular en el ISEF enfrentando las diferentes particularidades de cada Servicio presenta.

En mayor o menor medida las disposiciones se fueron mediatizando por diferentes interpretaciones y/o disposiciones transitorias. Las disposiciones transitorias así como su vigencia responden a circunstancias que comenzaron a advertirse luego de la vigencia del EPD y a veces no coinciden con los mecanismos o resoluciones de los diferentes servicios universitarios. Por ello la Comisión Central de Implementación del Nuevo Estatuto realizó una serie de encuentros, particularmente con el Área Salud, con el objeto de clarificar las diferentes situaciones que se plantean por la aplicación del EPD. En éstos encuentros se instó a los servicios a conformar grupos de trabajo propios que aborden los diferentes desfajases buscando encontrar las posibles soluciones y funcionar como nexo con la Comisión Central

Si bien es posible detectar cuales pueden ser la particularidades de ISEF sería deseable que un grupo de trabajo pudiera abordar las mismas, canalizar posibles situaciones y/o proponer posibles soluciones de modo tal que no se resuelvan las mismas caso a caso sino de forma genérica. Para eso será necesario conformar un grupo de trabajo reúna a todos los actores que hacen a la aplicación e implementación del nuevo EPD de modo que puedan ordenarse las situaciones y buscar las mejores respuestas de carácter institucional a las mismas.

Por lo expuesto le sugiero se proponga a la Comisión Directiva la creación de un equipo de trabajo en el que participen, la Asociación de Docentes de la Universidad de la República-ISEF, la Dirección del Instituto, el sector administrativo vinculado a la gestión del personal docente y aquellos otros agentes que la Comisión Directiva considere oportuno incorpora.

Atentamente,



Arq. Santo Balbi
Asistente Académico

	Expediente Nro. 008100-000029-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/08/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO